

IP/ 103

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 MAR 2015

VISTO: que se encuentra vacante un cargo de Director de División, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General y Unidades Dependientes" del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 numeral 4 de la Constitución de la República y artículo 74 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Director de la División Transporte de la Presidencia de la República, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General y Unidades Dependientes" del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Señor Marcos Facundo Pérez, Cédula de Identidad 1.706.628-9, Credencial Cívica BUA 19030.

2°.- Comuníquese y notifíquese al funcionario.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

